



O.N.G.D.:	Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL)
Título del Proyecto:	<i>“Defensa de los derechos de las mujeres y niñas en situación de mayor vulnerabilidad en los Territorios Palestinos ocupados, desde un enfoque interseccional de género y discapacidad”</i>
País/ Región:	Territorios Palestinos ocupados.
Sectores:	<ol style="list-style-type: none">1. Género: acceso y protección de los derechos de las mujeres y niñas en situación de mayor vulnerabilidad, en especial mujeres y niñas con discapacidad y/o víctimas de Violencia de Género.2. Protección: Análisis de la inclusión del enfoque feminista en las políticas internas de las socias locales y en sus protocolos de gestión.
Beneficiarios/as:	Mujeres y niñas en especial situación de vulnerabilidad, en especial con discapacidad y/o supervivientes de la VbG en la región de los Territorios Palestinos ocupados.
Coste total del Proyecto:	25.000,00 euros
Subvención Solicitada:	25.000,00 euros

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Título del proyecto: *“Defensa de los derechos de las mujeres y niñas en situación de mayor vulnerabilidad en los Territorios Palestinos ocupados, desde un enfoque interseccional de género y discapacidad”*

País/ Área Geográfica: Territorios Palestinos ocupados.

Sector de Población: Mujeres y niñas en especial situación de vulnerabilidad, en especial



con discapacidad y/o supervivientes de la VbG en la región de los Territorios Palestinos ocupados.

Plazo de ejecución:

Fecha prevista de inicio: 1 de diciembre de 2023

Fecha prevista de finalización: 30 de noviembre de 2024

Coste total:

Coste total del proyecto: 25.000 €

Monto de la subvención solicitada a FUNDIPAX: 25.000,00 €

Otras aportaciones: 0

Breve descripción del proyecto:

El presente proyecto pretender continuar y fortalecer la línea de trabajo de MPDL en los Territorios Palestinos ocupados, abordando la protección y defensa de los derechos de las mujeres y niñas en situación de mayor vulnerabilidad, con especial énfasis en aquellas con discapacidad y/o supervivientes de violencia de género.

El proyecto incluye un enfoque multisectorial que se dirige, por un lado, al desarrollo e implementación de una estrategia de trabajo del MPDL en la defensa y protección de los derechos de las mujeres y niñas en situación de mayor vulnerabilidad en los Territorios Palestinos ocupados. Esta estrategia permitirá establecer las líneas de trabajo del MPDL en los TPO, incluyendo un enfoque interseccional de género y discapacidad.

Además, desde el equipo técnico del MPDL en los TPO, junto al personal de las socias locales, se realizará una evaluación de la incorporación del enfoque feminista en las políticas internas y en los protocolos de actuación de las socias. Dicha evaluación dará como resultado un informe con recomendaciones y una hoja de ruta de acciones pactada en el caso que sea necesario.

A través de este enfoque integral el proyecto pretende contribuir a incrementar la resiliencia de las mujeres y niñas en los Territorios Palestinos ocupados, en especial aquellas en situación de mayor vulnerabilidad como las MNcD y/o las supervivientes de VdG.

Localización exacta del Proyecto:

Territorios palestinos ocupados: Gaza y Cisjordania.

CONTEXTO



El Territorio Palestino Ocupado (TPO), sufre una crisis humanitaria caracterizada por más de 53 años de ocupación militar israelí, la continua violación del Derecho Internacional Humanitario y de los Derechos Humanos, la división política palestina y los recurrentes ataques contra la población palestina. Esta situación hace que esta se tenga que enfrentar a continuas amenazas hacia su vida, libertad y seguridad, destrucción de infraestructuras públicas y civiles, desplazamiento interno forzoso, restricciones a la libertad de movimiento, limitación de acceso a recursos naturales, medios de subsistencia y recursos efectivos. Notando que el conjunto de estas prácticas afecta de manera desigual a la población palestina dependiendo del sexo, edad, localización y recursos.

El bloqueo y castigo colectivo impuesto por Israel, considerado ilegal por las Naciones Unidas y el Derecho Internacional, restringe severamente la libertad de circulación de personas y bienes, paralizando la economía y amenazando el cumplimiento de la mayoría de los derechos humanos básicos. Las limitaciones al movimiento establecidas en la década los 90, e intensificadas en junio de 2007 tras la toma de Gaza por Hamas, han socavado gravemente las condiciones y los medios de vida de los habitantes de la Franja. Gaza ha sido considerada por las Naciones Unidas como la “cárcel más grande del mundo a cielo abierto”, ya que se niega a la población gazatí el libre acceso al resto del territorio palestino ocupado y al mundo exterior. Como consecuencia, la población de Gaza vive en condiciones infrahumanas.

Las recurrentes ofensivas militares israelíes contra Gaza (2008, 2012, 2014 y mayo de 2021) y las continuas incursiones en las distintas ciudades de Cisjordania, unidas a la irrupción de la emergencia sanitaria por la COVID-19, ha aumentado la inseguridad de la población de los territorios ocupados, especialmente de los hogares en mayor situación de vulnerabilidad que corren el riesgo de sufrir un mayor impacto debido al deterioro económico reciente, no solo con motivo de la crisis económica global causada por la pandemia, sino por las consecuencias, ya notables mediante la creciente inflación, de la guerra de Rusia contra Ucrania. Según el Humanitarian Needs Overview 2022 de OCHA (en adelante HNO), más de 2.1 millones de personas (49% mujeres, 45% menores y 2.4% PcD) tendrían falta de algún tipo de necesidad humanitaria. En la Franja de Gaza, este número asciende a 1.3 millones de personas (63% del total). Además, de acuerdo al HNO, El Banco Mundial estima que el conflicto de mayo ha incrementado la pobreza hasta el 59,3% en 2021, 2.3 puntos más que en 2020 con la COVID-19.

Según la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH), la operación militar de mayo de 2021, denominada “Guardián de los Muros”, ha sido uno de los ataques más severos ejercidos contra el territorio de Gaza desde 2014 y ha tenido en Gaza unas consecuencias humanitarias que han sido devastadoras, agravando el impacto de 15 años de bloqueo israelí, las divisiones políticas palestinas internas y las escaladas recurrentes. Casi 2.210 personas palestinas resultaron heridas durante las hostilidades, entre ellas 685 menores y 480 mujeres, de los cuales un 10% puede sufrir una discapacidad de larga duración que requiere rehabilitación. La intensidad de los bombardeos se centró en el norte del territorio, siendo la gobernación de Gaza la más afectada, habiéndose registrado 118 víctimas mortales de las 261 totales. Además, según el HNO, las autoridades locales informaron de que más de 2.000 viviendas quedaron totalmente destruidas o gravemente dañadas, y cerca de 15.000 sufrieron algún grado de daño. Más de 113.000 personas desplazadas buscaron refugio y protección en las escuelas de la UNRWA durante la escalada de violencia, pero la gran mayoría regresó a sus hogares tras el cese de las mismas. Asimismo, durante los bombardeos, las infraestructuras de Gaza se vieron seriamente afectadas, un total de 58 instalaciones educativas, nueve hospitales y 19 centros de atención primaria, entre otras, sufrieron daños en toda la Franja. También resultaron dañadas numerosas instalaciones e infraestructuras de agua y saneamiento. El suministro diario de electricidad se redujo a sólo 5 o 6 horas, frente a las 15 horas anteriores. Tras la ofensiva militar de mayo de 2021, el acceso a servicios básicos se ha visto seriamente afectado, agravando aún más las condiciones de vida y el acceso a derechos fundamentales. Al menos 1,8 millones de gazatíes experimentan o están en riesgo de conflicto y violencia, desplazamiento y denegación de acceso a medios de vida y servicios esenciales, de los cuales el 64% se



encuentran en la Franja de Gaza.

Por otro lado, la división física y política y la crisis financiera de la Autoridad Nacional Palestina (ANP) dificultan la gobernabilidad. El conflicto entre Fatah (dominante en Cisjordania) y Hamas (dominante en Gaza) continúa alimentando la inestabilidad y debilidad institucional, profundizando la fragmentación territorial y reduciendo la capacidad de las instituciones locales de Gaza para prestar servicios básicos a la población. Así mismo, Hamás impone restricciones a las actuaciones de las ONGs Internacionales en el terreno mediante impuestos y auditorías, así como, dificultando las evaluaciones de necesidades de la población. Adicionalmente, La ANP se enfrenta al descontento generalizado de la población debido a la cancelación de las elecciones generales en 2021, el incremento de impuestos, el creciente aumento del precio de la cesta básica, así como recientes sucesos de violaciones de derechos contra personas detenidas críticas con el actual gobierno. A fecha abril de 2022, y tras el inicio del Ramadán, que coincide este año con las celebraciones de la Pascua Judía, la situación del TPO se ha visto sacudida por una nueva escalada de violencia, que mantiene el contexto inestable en todo el territorio y con una alta volatilidad. Habitualmente, estas escaladas de violencia tienen su mayor impacto en la población de Gaza, ya que el territorio de la Franja, en concreto las Gobernaciones de Khan Yunis y de Gaza, suele ser objetivo de las disputas entre el Gobierno de Israel y la Autoridad de Facto de Hamás. La noche del 18 al 19 de abril de 2022, se han vuelto a vivir intercambios de misiles que por parte del Gobierno Israelí han tenido como objetivo la Gobernación de Khan Yunis. Por el momento, no han sido reportados datos de víctimas, únicamente daños en infraestructuras.

Durante casi 15 años, los territorios ocupados y especialmente la Franja de Gaza se enfrentan al bloqueo israelí, que incluye restricciones a la circulación de personas y mercancías. A lo largo de los años, esto ha llevado a un colapso severo de los sistemas y a una progresiva involución en el desarrollo, y la paralización de diferentes sectores de servicios. Además, las restricciones a la exportación e importación limitan gravemente el acceso a los mercados nacionales e internacionales, lo que conduce a un mayor debilitamiento de muchos otros sectores, como la agricultura, la pesca y la industria, lo que ha contribuido a aumentar considerablemente las tasas de desempleo. Debido a las complejas condiciones por las que atraviesa el sector desde hace años, un gran segmento de la comunidad sobrevive en situación de pobreza, enfermedades relacionadas con el estrés y una mayor exposición a lesiones, especialmente como resultado de las ofensivas militares israelíes recurrentes.

Con tales limitaciones, un deficiente sistema sanitario y una economía frágil y débil, la inseguridad alimentaria y los niveles de pobreza han aumentado de manera dramática. La Franja de Gaza soporta la peor parte de una crisis humanitaria prolongada, en la que la gran mayoría de la población, el 63 % de los residentes, necesita asistencia humanitaria. El Territorio Palestino Ocupado (TPO) se enfrenta a una crisis humanitaria de protección de larga duración tras más de 55 años de ocupación militar israelí (OI). El Muro de Separación, construido hace veinte años, fragmenta los territorios y aísla a la población palestina limitando sus movimientos, que están condicionados a la aprobación de permisos por parte del Gobierno Israelí (GI). La población del TPO también sufren la vulneración del derecho internacional humanitario (DIH) y de los derechos humanos (DDHH) como el uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Militares Israelíes (ISF), demoliciones e incautaciones de estructuras palestinas y financiadas por la comunidad internacional, arrestos arbitrarios e ilegales, y recurrentes escaladas de violencia intrapalestina y de la población colona. Al mismo tiempo, la población palestina que vive bajo el gobierno de la Autoridad Nacional Palestina (ANP) sufre una creciente represión del espacio cívico, detenciones arbitrarias y un uso excesivo de la fuerza por parte de las Fuerzas de Seguridad Palestinas (FSP). Además, la división política, la grave crisis financiera de la ANP, y el conflicto entre Fatah y Hamas dificultan la gobernabilidad, agravan la debilidad institucional y ahondan la



dependencia en la ayuda internacional.

El sector de protección y el de salud destacan entre los 3 sectores con más personas en situación de necesidad, 1,8 m (49% mujeres, 37% menores) y 1,5m respectivamente. En concreto, en Cisjordania 0,75 millones de palestinas (21%) experimentan o corren el riesgo de ser víctimas del conflicto, violencia, desplazamientos forzosos y se encuentran en situación de necesidad de asistencia humanitaria. En el Área C, un 30% (111.482) de la población está en situación de necesidad y en Hebrón H2 un 28% (12.078).

Esta vulneración de derechos afecta de forma desproporcionada a mujeres, menores, personas con diversidad funcional (PcDF) y mayores. Estos colectivos están sometidos a operaciones de registro, detenciones y malos tratos (en especial a menores) por parte de la ISF. Además, las políticas discriminatorias y las restricciones de libertad de circulación aplicadas en el Área C por parte de Israel impiden y dificultan el acceso a los servicios básicos de salud, educación, protección, medios de vida, vivienda, obtención de documentación persona y acceso a la justicia. Igualmente, el aumento de la violencia en el TPO ha erosionado la seguridad pública y ha aumentado el miedo y el estrés de la población. Esto, sumado a la extrema precariedad del sistema sanitario palestino, hace que la población palestina esté en una situación de extrema vulnerabilidad, se enfrente a un alto nivel de pobreza y desempleo y a una falta de necesidades básicas acuciante.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

La especial situación de precariedad de las mujeres y niñas con discapacidad MNcD en los Territorios Palestinos ocupados, descrita previamente, se traduce en:

- (i) bajo nivel de inclusión en la vida social y económica;
- (ii) mayor prevalencia de episodios de violencia sexual y de género (VSdG);
- (iii) mayor vulnerabilidad frente a patologías de salud mental y carácter psicosocial;
- (iv) necesidades específicas de terapias de tratamiento médicos y/o psicosocial de larga duración y en muchos casos crónicos.

Las niñas y mujeres con discapacidad en la región de los TPo se encuentran entre los grupos en situación de mayor vulnerabilidad. La doble discriminación de las que son objeto debido a su sexo y su discapacidad, las hace más susceptibles a sufrir VdG de sus propias familias y círculos más cercanos. El matrimonio infantil es un riesgo importante para las niñas con discapacidad ya que tienen más probabilidades de ser presionadas antes de ser percibidas como 'menos deseable' debido a su edad y discapacidad (LRP, 2018).

A pesar de que las MNcD corren mayor riesgo de sufrir VdG, muchas MNcD y sus personas cuidadoras carecen de conocimientos y conciencia sobre la misma. Esto puede llevarles a no



priorizar la participación en actividades de prevención; asimismo, existe escasa información y conocimientos sobre las actividades y servicios disponibles y, por último, los proveedores de servicios VdG rara vez pueden ofrecer servicios totalmente accesibles e inclusivos (WRC, UNICEF 2018).

Generalmente en las comunidades diana donde el MPDL ejecuta sus actividades en los TPO, las mujeres con discapacidad están excluidas de la comunidad y apenas pueden acceder a disfrutar de sus derechos o a los servicios que necesitan por problemas de accesibilidad. Asimismo, en muchas ocasiones las mujeres con diversidad funcional (McDF) no son percibidas como mujeres, sino a menudo como seres asexuales, por lo que no se realizan controles ginecológicos ni visitas y, por tanto, no son conscientes de ningún valor relacionado con la sexualidad. La fragilidad psicológica, ocasionada por su condición, las hace más vulnerables y, por lo tanto, presas más fáciles para los agresores. Desafortunadamente, en muchas ocasiones son los propios cuidadores hombres quienes las agreden. En este sentido, según un estudio realizado por MPDL, en Jordania, el 31,6% de las McDF sufren violencia o abuso y, de ellas, el 45% sufrieron este tipo de violencia dentro de sus hogares (de padres, familiares o maridos). Por esta razón, la violencia hacia las MNcD casi nunca se reporta (solo el 7% de los casos). Y, en la mayoría de los casos los servicios de atención a gestión de casos de VdG no están adaptados para MNcD ni poseen protocolos ni herramientas inclusivos, lo que aumenta su vulnerabilidad.

Asimismo, las MNcD corren el riesgo de no participar en la sociedad y, por tanto, hacen frente a un alto grado de exclusión social (incluso en la acción humanitaria). Por lo tanto, sin una perspectiva inclusiva desde el principio y en todas las etapas de las acciones, los programas de apoyo no podrán abordar las necesidades específicas de un gran número de personas, así como de los hogares que tienen miembros con discapacidad.

Con este propósito, el diseño de la intervención se ha llevado a cabo a través de la incorporación técnica de 2 enfoques:

- a. El **enfoque basado en los Derechos Humanos**, que busca garantizar, en última instancia, la protección y promoción de los derechos de las mujeres y niñas en situación de vulnerabilidad, mediante la elaboración de una estrategia de trabajo de género, desde una interseccionalidad con discapacidad y VdG..
- b. Un **enfoque de Género**, que persigue el empoderamiento de las mujeres, con especial énfasis en las McD, la promoción de la igualdad de oportunidades y la protección y promoción de los derechos de las supervivientes de VdG, a través de actividades de sensibilización comunitaria y capacitación de las TTDD y TTRR, con especial atención a las McDF.

Finalmente, estos ejes transversales se enmarcan dentro de un enfoque de desarrollo comunitario a través del cual se fomentan los principios de convivencia y cultura de paz.



fundiPAX

FUNDACIÓN INICIATIVAS PARA LA PAZ

DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO

Objetivo Global de Desarrollo	Protección de los derechos de las mujeres y niñas en situación de mayor vulnerabilidad, en especial MNcD y/o supervivientes de VdG en los TPo con interseccionalidad de género y diversidad funcional
Objetivo Específico del proyecto	Mejorar las condiciones de vida y la resiliencia de las mujeres y niñas en situación de mayor vulnerabilidad, en especial MNcD y/o supervivientes de VdG en los TPo
Indicadores de grado de consecución de los Objetivos	<p>I.OE.1: Al finalizar el proyecto, se ha completado una estrategia de trabajo del MPDL en los TPo en materia de género con un enfoque interseccional de discapacidad.</p> <p>I.OE.2: Concluido el proyecto, las organizaciones socias locales incluyen en su estrategia el enfoque sobre la interseccionalidad entre género y discapacidad en los TPo.</p>
Fuentes de Verificación de los Indicadores	<p>FV.OE.1: Estrategia de Género, con interseccionalidad de discapacidad del MPDL en los TPo.</p> <p>FV.OE.2: Herramientas y protocolos inclusivos de las socias locales.</p>
Resultados Esperados	<p>R.1. Creada una estrategia de protección del MPDL para las MN en situación de mayor vulnerabilidad en los TPo , con interseccionalidad de género y discapacidad</p> <p>R.2. Mejorada la protección de las personas víctimas de violencia de género y MNcD en los</p>



	TPo a través del fortalecimiento de capacidades de las socias locales.
Indicadores de grado de consecución de los Resultados	<p>Resultado 1</p> <p>IOV.R1.1. Al finalizar el proyecto se cuenta con una estrategia de trabajo creada de manera conjunta con las socias locales</p> <p>Resultado 2</p> <p>IOV.2.1. Al finalizar el proyecto, se ha mejorado la información disponible sobre el impacto entre interseccionalidad de género y diversidad funcional en las socias locales.</p>
Fuentes de Verificación de los Indicadores	<p>Resultado 1</p> <p>FV.R1.1.1. Estrategia de Género, con interseccionalidad de discapacidad del MPDL en los TPo.</p> <p>Resultado 2</p> <p>FV.R2.1.1. Herramientas y protocolos inclusivos de las socias locales.</p>
Actividades	<p>Resultado 1</p> <p>A1.1. Análisis histórico de las intervenciones y lecciones aprendidas en materia de género del MPDL en los TPo y en la región de OP.</p> <p>A1.2. Reunión de coordinación con socias locales.</p> <p>A1.3. Entrevistas a trabajadoras y titulares de derechos.</p> <p>A1.4. Elaboración del plan estratégico.</p>



Resultado 2

A2.1. Análisis de las políticas internas y herramientas de las socias locales e identificación de necesidades sobre la interseccionalidad entre género y diversidad funcional.
 A2.2. Elaboración de recomendaciones y socialización de los protocolos de trabajo del MPDL en materia de género con interseccionalidad de discapacidad.
 A2.3. Organización de una jornada de análisis y evaluación de la información obtenida en el estudio de necesidades, para la identificación de nuevas propuestas.
 A.2.4. Evaluación de la incorporación del enfoque de género con interseccionalidad con discapacidad en las políticas y herramientas de las socias locales

ACTIVIDADES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
A1.1. Análisis histórico de las intervenciones y acciones aprendidas en materia de género del MPDL en los TPo y en la región de OP.												
A1.2. Reunión de coordinación con socias locales.												
A1.3. Entrevistas a												



A.2.4. Evaluación de la incorporación del enfoque de género con interseccionalidad con discapacidad en las políticas / herramientas de las socias locales												
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO

Se espera que la presente intervención contribuya a mejorar la calidad de vida de las mujeres y niñas, en especial a las MNcD, y a aumentar la protección, reduciendo la vulnerabilidad, de las mujeres y niñas en riesgo de sufrir violencia basada en género en los Territorios Palestinos ocupados.

La principal inversión del proyecto se encuentra en la línea presupuestaria del personal expatriado, ya que será la encargada de realizar todo el análisis estratégico de las líneas de trabajo del MPDL en los TPo en materia de género y discapacidad. Además, será la referente en el análisis interno del nivel de incorporación de un enfoque feminista, con interseccionalidad de género en las políticas internas y protocolos de atención, de las cuatro socias locales que trabajan con el MPDL en los TPo.

ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN Y METODOLOGÍA EMPLEADA

La fortaleza de los programas MPDL en los TPo radica en el impulso de la participación activa y horizontal con las diferentes socias locales y con los distintos actores (personas con diversidad funcional, sus familiares, la propia comunidad y los/as profesionales que trabajan en el sector y fuera de él). Uno de los objetivos últimos de esta metodología es la promoción de la inclusión social de las mujeres y niñas en situación de mayor vulnerabilidad, en especial aquellas con discapacidad y/o supervivientes de VdG, favoreciendo una cultura inclusiva y el acceso universal a sus derechos, desde un enfoque de género.

Dentro del marco de la protección, se presta especial atención a las mujeres y niñas con discapacidad, que sufren una doble vulnerabilidad y que están más expuestas a sufrir violencia sexual y de género. Por este motivo y con el objetivo de dar respuestas adaptadas y de calidad, el personal del centro ha sido y sigue siendo formado en la identificación, tratamiento y derivación de casos de violencia de género, para lo cual MPDL, en colaboración con una entidad especializada, ha elaborado una guía con este propósito y esta herramienta está siendo transversalizada en la gestión de las distintas intervenciones actualmente en ejecución.

VIABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO



<p>Grado de implicación y de motivación de la población beneficiaria</p>	<p>Durante la fase de identificación y planificación del desarrollo de la estrategia se ha observado que el grado de motivación tanto de las personas beneficiarias es muy elevado.</p> <p>La identificación y planificación se ha llevado a cabo a lo largo del trabajo del MPDL en los TPO en 2023, a partir de un análisis histórico de las líneas de trabajo llevadas a cabo, lecciones aprendidas en el marco de las mismas y las encuestas realizadas tanto a trabajadoras como a los/as beneficiarios/as durante los últimos 12 meses.</p>
<p>Grado de participación local en la concepción y ejecución del proyecto</p>	<p>Durante las fases de identificación y diseño de la intervención, tanto el MPDL como las trabajadoras de las socias locales han participado de forma activa.</p> <p>Como se comentaba anteriormente, estos actores no solo han participado en la concepción y ejecución futura de este proyecto, sino que forman una parte activa del conjunto de intervenciones del MPDL en los Territorios Palestinos ocupados.</p>
<p>Estrategia de fortalecimiento de las capacidades</p>	<p>Tal y como se establece en la planificación de la intervención, uno de los ejes de trabajo está planteado para fortalecer las capacidades de las socias locales en la incorporación de un enfoque feminista con interseccionalidad de discapacidad en sus políticas internas y protocolos de atención.</p>
<p>Factores económico-financieros</p>	
<p>Disponibilidad de recursos locales</p>	<p>En el mercado local hay disponibilidad del conjunto de materiales técnicos y de producción requeridos por el proyecto. Por lo tanto, no existe ningún elemento que pueda contribuir a poner en riesgo la continuidad de las acciones realizadas.</p>



<p>Capacidad financiera, presupuestaria y de gestión de la contraparte local</p>	<p>En relación a la viabilidad económico financiera, hay que señalar que el MPDL y todas las socias locales cuentan con suficientes recursos humanos, logísticos y técnicos para asegurar todas las fases del proyecto desde su puesta en marcha y ejecución hasta el seguimiento y la evaluación del mismo.</p>
<p>Análisis económico</p>	<p>Los recursos tanto materiales como la ejecución financiera prevista se hará intentando hacer la intervención lo más eficiente posible Se hará especial hincapié en establecer mecanismos de evaluación continua y seguimiento, para facilitar la toma de decisiones e involucrar en todo el proceso tanto a beneficiarios/as directos/as, como a los/as cuidadores, haciéndolos partícipes en las decisiones que les afecten, Además, cuando sea posible, se involucrará a otros actores clave pertenecientes a las comunidades de acogida.</p>
<p>SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO</p>	
<p>La estrategia del proyecto está pensada para favorecer la sostenibilidad de un sistema de protección social y desarrollo comunitario. La propuesta está alineada con las diferentes políticas nacionales de relevancia y trabajará activamente la sinergia con actores clave como son los Ministerio de Desarrollo Social y de Salud de los Territorios Palestinos ocupados, las municipalidades de la zonas de intervención así como otras TTRR y TTOO de las diferentes regiones (especialmente las relacionadas con la inclusión de las personas con discapacidad, género, salud sexual y reproductiva y la VdG), asegurando que el impacto de la acción perdure una vez finalizado el proyecto.</p> <p>Por último, la implicación del personal de las socias locales y el fortalecimiento de sus capacidades en la incorporación de un enfoque feminista en sus políticas internas y en sus protocolos de atención, asegurará la sostenibilidad del impacto principalmente en materia de género y VdG con interseccionalidad con discapacidad.</p>	
<p>FACTORES DE RIESGO</p>	
<p>A lo largo del proceso de identificación se han tenido en cuenta los posibles riesgos que</p>	



pueden afectar a la ejecución, así como medidas de mitigación de los mismos, a saber:

Riesgo 1. La situación de seguridad varía impidiendo la correcta ejecución de las actividades. Se llevará a cabo un monitoreo continuo de la situación de seguridad por parte de las diferentes organizaciones implicadas. Además, las responsables de misión participarán en reuniones periódicas del clúster de seguridad de los diferentes países implicados, para disponer de información actualizada de seguridad. MPDL y sus socias regionales disponen de planes de seguridad adaptados al contexto que aseguran la protección tanto de la población beneficiaria como de las trabajadoras.

Riesgo 2. Se producen impedimentos en el funcionamiento normal de los centros a lo largo de la ejecución. Se llevará a cabo un monitoreo mensual para poder ir midiendo la evolución de la situación, y en el caso de que se produzca alguna situación anómala, poder tener tiempo para corregirla. En este sentido, la figura del/la Coordinador/a expatriada, con conocimientos técnicos especializados en temas de M&E es fundamental para centralizar toda la información y mecanismos de seguimiento y coordinación están establecidos como parte del sistema de M&E del proyecto, para la identificación de desviaciones y toma de decisiones.

Riesgo 3. Los y las beneficiarias, y las trabajadoras de las socias locales no acuden a los servicios y participan en las diferentes actividades de la intervención. Para dar a conocer la propuesta a nivel comunitario, se realizan actividades de difusión y divulgación. El equipo del proyecto trabajará en red con otras organizaciones, garantizando así que la información llegue al mayor número posible de personas en riesgo de exclusión (se enfatizará el poder llegar también a la población refugiada no registrada que es considerada como más vulnerable y con mayores temores). A través de esas actividades de difusión y al contacto con la comunidad y otras organizaciones se identifican posibles dificultades y barreras que podrían alterar la participación en la intervención. En paralelo, en el centro existe un/a coordinador/a que centraliza la información de los/as distintos/as trabajadoras de las socias locales.

Riesgo 4. Las autoridades locales interrumpen su apoyo a las acciones que se llevan a cabo en el proyecto. La intervención propuesta se enmarca dentro de las prioridades establecidas por distintos organismos presentes en los países diana. La intervención a su vez será presentada a los diferentes ministerios de desarrollo social para su aprobación por parte de las autoridades.



IMPACTO

PERSPECTIVA DE GÉNERO

En los TPO, las mujeres, en la mayoría de los casos se ven recluidas casi el 100% de su jornada al ámbito doméstico (preparación de las comidas, limpieza, etc.) y a las tareas reproductivas y de cuidado de las personas a cargo, ya sea de los menores, mayores y de los familiares con discapacidad. Esta reclusión impide que puedan disponer de tiempo libre para que puedan llevar a cabo otro tipo de actividades más lúdicas, o bien interactuar con otros miembros de la comunidad, participar en la vida pública y en la toma de decisiones. Esta área supondrá uno de los sectores principales de trabajo en la intervención, incluyendo un enfoque interseccional de género y discapacidad.

Teniendo en cuenta el perfil de actividades y los roles de género, los principales obstáculos para la participación de las mujeres, y especialmente las MNcD, en el proyecto son:

- 1) La falta de tiempo: debido a la asunción en exclusiva de las tareas reproductivas y de cuidados de las personas con discapacidad a cargo, las mujeres disponen de mucho menos tiempo para participar en otro tipo de actividades.
- 2) Menor acceso a espacios de información: como las mujeres participan menos en la vida pública y social, esto les impide acceder a información sobre actividades e iniciativas en las que pueden participar.
- 3) Segregación sexual del espacio público: la presión social impuesta por la estructura patriarcal de las sociedades donde se ejecutará el proyecto dificulta que las mujeres participen en actividades mixtas en espacios comunitarios.
- 4) Apatía en cuanto a la participación: existe una escasa cultura de participación de las mujeres en actividades grupales que no estén relacionadas con su entorno familiar.
- 5) Dificultades de movilidad: sobre todo en el caso de las mujeres y niñas con movilidad reducida y las cuidadoras de estas, dificultan el acceso los servicios sociales de atención y a las terapias y demás actividades de los mismos. Por otro lado, la inexistencia de un sistema de transporte público, el alto coste de otros medios de transporte y la escasez e irregularidad de las comunicaciones en las zonas rurales constituyen un importante obstáculo para la movilidad, en especial de las mujeres a partir de que anochece.

DERECHOS HUMANOS

Los Derechos Humanos a los que se pretende dar cobertura a través de esta intervención son:



- 1) Derecho a una vida libre de violencia: En el contexto de los TPo previamente descrito, la violencia de género ha aumentado en todas sus formas, incluida la violencia sexual, la violencia doméstica, los llamados “crímenes de honor”, el abuso físico, psicológico y verbal y el matrimonio infantil. La VdG menoscaba la salud, la dignidad, la seguridad y la autonomía de sus víctimas, sin embargo, en la región, en numerosas ocasiones por ser considerada un tema tabú, permanece encubierta en el seno de las familias, que, por vergüenza, no hacen públicas este tipo de atentados a la integridad de las mujeres y niñas que la sufren.

- 2) Derecho a la salud: El derecho de las mujeres a la salud, tal como está recogido en tratados internacionales como la CEDAW, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

En los casos de violencia se atenta contra la dignidad de las personas, cuando se sufre el estrés reiterado durante tantos años de crisis humanitaria, en muchas ocasiones deriva en enfermedades mentales que pueden acabar degenerando en casos de violencia contra aquellos que pasan más tiempo en el ámbito doméstico, y que además al ser más vulnerables tienen menor capacidad para defenderse ante las agresiones: mujeres y niñas con discapacidad.

COLECTIVOS VULNERABLES

La protección de los colectivos vulnerables en situaciones de conflicto, se postula como uno de los principios fundamentales del Derecho Internacional Humanitario. En este sentido, la provisión de servicios que se realiza desde los centros de las socias locales de MPDL en los TPo, es desde un enfoque de protección y para asegurar el ejercicio de los Derechos Humanos (en concreto el derecho de acceso a la salud) de dos de los colectivos más vulnerables: mujeres, niñas con discapacidad y/o supervivientes de VdG.

Como ya se ha mencionado en el análisis de necesidades, en la descripción de las actividades y en la consecución de resultados, estos dos colectivos se encuentran bastante invisibilizados para los proveedores de servicios, sobre todo en el caso de las niñas y mujeres que hayan sido supervivientes de casos de violencia, ya que toda cuestión que toca temas de la intimidad de las relaciones familiares se consideran cuestiones privadas, y la forma de abordarlas debe ser adecuada al contexto.

En el caso de las mujeres con discapacidad, debido al estigma y a la mala adecuación de los servicios locales ante estas dos problemáticas concretas no se garantizan los mínimos servicios y por tanto se vulneran sus derechos de ambos grupos reconocidos internacionalmente.

DIVERSIDAD CULTURAL

A lo largo de la intervención se trabajará, principalmente con población que comparte



misma tradición cultural, aunque con pequeñas diferencias dependiendo de la región. Para asegurar una adaptación de la propuesta al contexto cultural se requiere de una gran implicación y participación por parte de todas las personas involucradas en el proyecto, personas beneficiarias y de las socias locales, los cuales también pueden ser de diferentes nacionalidades y culturas.

MEDIO AMBIENTE

En principio no se prevé ningún impacto sobre el medioambiente. No obstante, se espera que todos los materiales médicos utilizados sean lo menos nocivos para el medioambiente posible, y siempre siguiendo las directrices recogidas en las normativas tanto jordana como internacional al respecto.

Por otro lado, MPDL dispone de una *estrategia medioambiental* en la que se trata de potenciar las buenas conductas y actividades que mejoran el estado del medio ambiente y por consiguiente la sostenibilidad de las mismas. En este documento se reconoce, por un lado, desde los principios de desarrollo sostenible la estrecha e inseparable relación de los pueblos y sociedades con su entorno, suministrador de cultura, alimento y agua, salud, bienestar social y economía. Por otro lado, incluso en aquellas acciones no relacionadas directamente con la conservación, para minimizar el impacto y la huella ecológica, el MPDL se rige conforme a las siguientes directrices:

- Uso razonable de los equipos electrónicos, como ordenadores, impresoras, etc. No permaneciendo encendidos en periodos no laborales y en los intervalos de tiempo que no se estén utilizando.
- Adquisición de nuevos aparatos informáticos o electrónicos: se priorizará la compra de aparatos de bajo consumo.
- Fomento de la disminución del uso del papel, impresión a doble cara, reutilización del mismo y uso de soportes digitales siempre que sea posible.
- Potenciación de fuentes de origen de papel más sostenibles y menos contaminantes: papel reciclado, libre de cloro, de obtención sostenible (FSC).
- Los residuos generados en las labores cotidianas tienen el tratamiento adecuado según las posibilidades de cada región, contribuyendo a la reducción, reutilización y reciclaje de los mismos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El proyecto será sometido a procesos continuos de coordinación, seguimiento y evaluación. Estos se realizarán a dos niveles, técnico y económico-financiero, tanto desde terreno como desde sede.



MPDL y sus socias regionales aseguraran, a través de la firma de un acuerdo de colaboración, que los procedimientos de seguimiento y evaluación aseguren la identificación de eventuales problemas que puedan ser solucionados a tiempo. En dicho acuerdo se determinarán los plazos concretos para el manejo de los fondos y la presentación de los informes, técnicos y financieros, que se estimen pertinentes por todas las partes, así como la periodicidad en la que se celebrarán las reuniones de seguimiento.

MPDL ha diseñado y estructurado el sistema de dirección y coordinación de proyectos, como un modelo de gestión específico adaptado a la propia estructura de gestión de MPDL en la región y en España. La unidad de gestión en España estará formada por la responsable país para el área de Oriente Próximo, que será la encargada de la supervisión y dirección de la intervención desde la sede central. La responsable y técnicos de control económico del departamento de internacional en la sede central, en coordinación con el área de auditoría interna, serán las personas responsables de realizar los controles internos que aseguren los estándares de calidad de MPDL. Además, serán las responsables de asegurar la aplicación de los procedimientos y normas de justificación de FUNDIPAX.

MPDL cuenta con un software propio enfocado a la gestión administrativa contable de la organización – VELNEO, que es una herramienta que permite gestionar de un modo eficiente la contabilidad financiera de las intervenciones tanto en sede como en terreno, garantizando de forma transparente la gestión de los recursos y fondos recibidos.

A nivel de terreno, el avance de la ejecución se medirá mediante la comparación entre los resultados planificados y los alcanzados. Las coordinadoras de las socias locales se reunirán periódicamente con la responsable país de MPDL para poner en común resultados, problemas enfrentados y soluciones propuestas, de cara a poder compartir experiencias e información.

Como parte del seguimiento de la ejecución, se realizan también visitas periódicas a las actividades de la intervención, por parte del equipo técnico de MPDL. También, se establecerán espacios de intercambio con la población beneficiaria para determinar el grado de satisfacción y adaptación de la estrategia a las necesidades y prioridades comunitarias a través de grupos de discusión.

El objetivo de todo este ejercicio de seguimiento a lo largo de la ejecución, es el de identificar a tiempo desvíos en la consecución de los resultados y poder tomar las medidas correctivas y ajustes necesarios, tal y como se ha mencionado con anterioridad.



fundiPAX

FUNDACIÓN INICIATIVAS PARA LA PAZ

DESGLOSE PRESUPUESTARIO

Partidas	Coste unitario (€)	Unidades	Total (€)	COSTE TOTAL
A. Costes Directos				FUNDIPAX
A.I. Adquisición/ Arrdto. Terrenos/ Inmuebles				
A.II. Construcción edificios e infraestructuras				
A.III Equipos, Materiales y Suministros				0,00
A.IV. Personal Local				0,00
A.V. Personal Expatriado			18.004,32	18.004,32
A.V.1 Coordinadora expatriada	4.501,08	4	18.004,32	18.004,32
A.VI. Servicios Técnicos			5.700,00	5.700,00
A.VI. Análisis histórico de las intervenciones y lecciones aprendidas en materia de género del MPDL en los TPO y en la región de OP	5.700,00	1	5.700,00	5.700,00
VII. Evaluaciones				
VIII. Otros				
Comisiones bancarias			45,68	45,68
Total Costes Directos			23750	23.750,00
% sobre Costes Totales			95%	
B. Costes Indirectos				
% sobre Costes Totales			1250	1.250,00
TOTAL COSTES			25000	25.000,00

